



AVE/DOR: el salario gaseoso, cada vez más borroso

Varias decisiones recientes del Banco vienen a confirmar nuestra reivindicación sobre el AVE/DOR, que necesita una regulación acordada, para que su pretendida objetividad pueda ser contrastada. Si resulta que en general el cumplimiento de objetivos va bien (se habla de un 150% global), lo que se ha hecho es subir los objetivos, por sorpresa y con efectos retroactivos. Tal pareciera que se pretende pagar menos de lo prometido.

Nos cambiaron los **OBJETIVOS DE PRODUCTIVIDAD COMERCIAL** en Julio, y nos los vuelven a subir en Setiembre “con efectos 1 de Junio”. Ya sabemos que el cobro de los incentivos en la Nómina de Febrero tiene bastante de lotería, porque depende de múltiples factores no siempre objetivos, movilidad funcional y de Oficina, la puntuación discrecional, la catalogación, etc. Pero una cosa es que el salario variable no sea fijo, por definición, y otra es que te cambien las reglas cada vez que el árbitro lo considere.

Por tomar el caso más general, el de **GESTORES COMERCIALES**, ha subido desde 5600 a 6300 en Julio y a 7700 en Septiembre, un 37%. La excusa de la última subida es una nueva ponderación de Recursos estables que pasan de 5 a 15 puntos por cada 1000 €. Esto quiere decir que cada Gestor/a tendría que tener una captación mensual de estables de al menos 210.000 € para compensar la subida (1.470.000 € de Junio a Diciembre).

Ya sabemos que lo importante es el Salario sólido (el de Convenio y Acuerdos de empresa), el líquido (el Complemento Voluntario Personal y otros complementos circunstanciales) es absorbible, y el gaseoso (AVE/DOR) simplemente no hay que contar con él hasta que se cobra. Pero por muy unilateral y voluntario que sea, no es justo cambiar la norma a mitad de partido y a tiempo pasado, porque desorienta, desincentiva y deteriora el clima laboral.

COMFIA-CCOO hemos reclamado por carta al Banco que para calcular el importe del AVE en Febrero 2011 **se utilice la opción más favorable para el trabajador**, entre el objetivo de 5600 puntos con estables a 5 puntos y el de 7700 con estables a 15 puntos, además de reclamar la solución coherente y transparente: que **la retribución variable esté regulada por un Acuerdo**.

CCOO seguimos trabajando, seguiremos informando. 1 de Octubre de 2010

Ficha de afiliación				Fecha				PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.								
Nombre y Apellidos						Matrícula										
DNI		Tlfno.		Fecha Nctº												
Empresa BBVA		CIF A48265169		E-mail particular												
Domiciliación bancaria (la Cuota desgrava de la Base Imponible en la Declaración IRPF)																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Banco/Caja</td> <td style="text-align: center;">Oficina</td> <td style="text-align: center;">DC</td> <td style="text-align: center;">Cuenta</td> </tr> </table>													Banco/Caja	Oficina	DC	Cuenta
Banco/Caja	Oficina	DC	Cuenta													
<i>También puedes domiciliar la cuota mediante descuento en la Nómina. Si eliges esta opción, pon una X en el recuadro y te mandaremos y recogeremos el formulario al efecto.</i>																
(Entrégala a tu Delegado o Delegada de CCOO BBVA o pásala al Fax 91 5914283 o 93 4014315)																